

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

776 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1059/2012, NIG n.º 20.05.2-12/013576, por auto de 18/12/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Consultorio Médico Quirúrgico, S.L., con NIF B-20069936, con domicilio en Avenida de Navarra, n.º 25, 1.º A - 20200 Beasain, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Beasain.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por don Juan Manuel Álvarez Lamela.

Domicilio postal: Paseo de Ulia, n.º 55, 20013 Donostia.

Dirección electrónica: alvarezlamelas@hotmail.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 19 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120085464-1